

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	Salta, 11 de Setiembre de 1996	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				

<b>N° 14.997</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00		Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

ARTÍCULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTÍCULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba .....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 83,50	
• Semestral .....	\$ 52,00	
• Trimestral .....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 2,50	
• Separata .....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$	0,20

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEYES

Pág.

N° 6.889 - Promulgada por Decreto N° 1.889 del 05/09/96 - Expropiación inmueble Finca San Javier, Dpto. Capital.....	3669
N° 6.890 - Promulgada y vetada parcialmente por Decreto N° 1.896 del 06/09/96 - Adjudicación inmueble B° Manantial - Dpto. Capital.....	3670

### DECRETOS

S.G.G. N° 1.886 del 04/09/96 - Interinato del señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia.....	3672
S.G.G. N° 1.890 del 06/09/96 - Asume su titular el Mando Gubernativo de la Provincia.....	3672
M.G.J. N° 1.891 del 06/09/96 - Designa a la Dra. Patricia Argentina Bitterly como Directora del Archivo de la Provincia.....	3672
S.G.G. N° 1.892 del 06/09/96 - Contrato de Locación de Servicios.....	3672
M. Ed. N° 1.893 del 06/09/96 - Designación de Profesional.....	3673
S.G.G. N° 1.894 del 06/09/96 - Contrato de Locación de Servicios.....	3673
S.G.G. N° 1.895 del 06/09/96 - Designación de personal.....	3673

### DECRETOS SINTETIZADOS

M. Ha. N° 1.885 del 03/09/96 - Reestructuración Presupuestaria.....	3674
S.G.G. N° 1.897 del 06/09/96 - Comisión Oficial.....	3674

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.G.J. N° 178 D del 05/09/96 - Asignación de funciones de mayor jerarquía.....	3674
M.S.P. N° 179 D del 05/09/96 - Afectación de Profesional.....	3674
S.G.G. N° 180 D del 06/09/96 - Deja sin efecto afectación de Profesional.....	3675
S.G.G. N° 181 D del 06/09/96 - Licencia Especial sin goce de haberes.....	3675

### RESOLUCION

N° 6.366 - Dirección Gral. de Rentas N° 20.....	3675
---	------

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 6.372 - I.P.D.U.V. - N° 48.....	3676
N° 6.371 - I.P.D.U.V. - N° 49.....	3676
N° 6.370 - I.P.D.U.V. - N° 55.....	3676
N° 6.369 - I.P.D.U.V. - N° 58.....	3676
N° 6.368 - I.P.D.U.V. - N° 59.....	3677
N° 6.352 - Municipalidad de Salta - N° 1/96.....	3677

### CONCURSO PUBLICO

N° 6.364 - Municipalidad de Salta - N° 13.....	3677
--	------

### CONCURSOS DE PRECIOS

N° 6.374 - Ministerio de la Producción y el Empleo - N° 52.....	3677
N° 6.345 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - N° 50.....	3677
N° 6.344 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - N° 49.....	3678
N° 6.343 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - N° 48.....	3678
N° 6.317 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - N° 47.....	3678

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 6.269 - María Angélica D' Andrea de Esquiú - Expte. N° 34-175.197/94 y otros.....	3678
--	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

	Pág.
Nº 6.351 - Trenchi, Raúl Hugo Daniel - Expte. Nº B-84.199/96.....	3679
Nº 6.350 - Figueroa, Carlos Estanislao - Expte. Nº 1B-82.077/96.....	3679
Nº 6.347 - Sotelo, Elva Virginia - Expte. Nº B-85.353/96.....	3679
Nº 6.346 - Santillán, Juan Calixto - Expte. Nº 2B-84.944/96.....	3679
Nº 6.326 - Fernández, Antonio Arturo - Expte. Nº B-72.879/95.....	3679
Nº 6.321 - Luna, Agueda del Carmen y Argañaraz, Gregorio Urbano - Expte. Nº 8.129/96.....	3679
Nº 6.320 - Castells, Antonio José Juan - Expte. Nº 8.169/96.....	3679
Nº 6.319 - Fabriciano Contreras Peralta - Expte. Nº 7.948/95.....	3680
Nº 6.314 - Rivas, Altigracia - Expte. Nº B-82.849/96.....	3680
Nº 6.305 - Cavallero, Ana María - Expte. Nº B-82.251/96.....	3680

### REMATES JUDICIALES

Nº 6.367 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº B-80.246/96.....	3680
Nº 6.365 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-54.956/94.....	3681
Nº 6.363 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-84.444/96.....	3681
Nº 6.362 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-70.366/95.....	3682
Nº 6.360 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. Nº A-09.872/95.....	3682
Nº 6.359 - Por: Alfredo J. Gudíño - Juicio: Expte. Nº B-71.421/95.....	3682
Nº 6.358 - Por: Jorge E. Arias - Juicio: Expte. Nº 8.911/95.....	3682
Nº 6.357 - Por: Susana J. T. de Muñños - Juicio: Expte. Nº B-68.648/95.....	3683
Nº 6.356 - Por: Susana J. T. de Muñños - Juicio: Expte. Nº 1B-83.372/96.....	3683
Nº 6.355 - Por: Susana J. T. de Muñños - Juicio: Expte. Nº B-77.043/95.....	3683
Nº 6.354 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. Nº 11.228/96.....	3684
Nº 6.349 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº B-78.114/96.....	3684
Nº 6.348 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº B-68.390/95.....	3684
Nº 6.339 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-35.664/93.....	3684
Nº 6.338 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. Nº 1B-81.582/96.....	3685
Nº 6.335 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº A-02.691/91.....	3685
Nº 6.334 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. Nº B-81.168/96.....	3686
Nº 6.331 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 2A-01.797/90.....	3686
Nº 6.330 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº A-010.665/95.....	3686
Nº 6.311 - Por: Elder Campos Wilson - Juicio: Expte. Nº B-35.188/92.....	3687
Nº 6.310 - Por: Miguel Angel Choqui - Expte. Nº B-58.709/94.....	3687
Nº 6.309 - Por: Susana de Muñños - Juicio: Expte. Nº A-16.935/81.....	3687
Nº 6.241 - Por: Ernesto V. Solá y Ramón H. Cortez - Juicio: Expte. Nº B-10.833/90.....	3688

### EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 6.342 - Agroganadera Norte y Sur, Expte. Nº B-82.869/96.....	3688
Nº 6.318 - López López, Andrés - Expte. Nº B-00121/88.....	3689

### INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 6.361 - Perotta, María Natalia, Expte. Nº B-83.746/96.....	3689
---	------

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 6.307 - Velázquez, Hugo Armando - Expte. Nº 2B-85.388/96.....	3689
Nº 6.136 - Palacio, M. R. Cermesoni de - Palacio, Dolores s/Cancelación de Certificados Bancarios de Plazo Fijo - Expte. Nº 21.193/96.....	3689

## Sección COMERCIAL

<b>CONSTITUCION DE SOCIEDAD</b>	Pág.
N° 6.353 - Anautí S.R.L. ....	3690
<b>ASAMBLEA COMERCIAL</b>	
N° 6.324 - UNILAB S.A., para el día 24/09/96 .....	3690

## Sección GENERAL

<b>ASAMBLEA</b>	
N° 6.327 - Centro Ortodoxo de Salta, para el día 18/09/96 .....	3690
<b>FE DE ERRATA</b>	
N° 6.375 - De la Edición N° 14.990 de fecha 02/09/96 al 14.994 del 6-9-96.....	3691
<b>RECAUDACION</b>	
N° 6.373 - Del día 10/09/96.....	3691

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEYES

LEY N° 6.889

Ref.: Expte. N° 91-6.401/96

**El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de**

**LEY:**

Artículo 1° - Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno parte integrante de la Finca San Javier, fracción "A", Matrícula N° 387, del departamento Capital.

La fracción a expropiar será destinada al ensanche del camino de acceso al vertedero sanitario municipal y tendrá un ancho mínimo de 8,5 mts., completando una zona de camino de 17 mts. de ancho. La superficie del polígono a expropiar es igual a 4.020,00 m2. y limita al norte con el camino de acceso existente, al sur con el remanente de la Finca mencionada, al este con la Matrícula N° 89.351 y el oeste con la Ruta Provincial N° 26.

Art. 2° - Ordénase a la Dirección General de Inmuebles a realizar la subdivisión y determinación del valor fiscal de los terrenos.

Art. 3° - El terreno, objeto de la presente, será transferido a la Municipalidad de la ciudad de Salta y con el exclusivo destino mencionado en el artículo 1°.

Art. 4° - Dése intervención a Fiscalía de Estado, Escribanía de Gobierno para la formalización de las escrituras con la aceptación del cargo previsto, Contaduría General de la Provincia a los fines establecidos por la Ley de Contabilidad vigente, y a la Dirección General de Inmuebles para los registros correspondientes.

Art. 5° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los quince días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis.

**Alejandro San Millán**  
Presidente  
Cámara de Diputados

**Dr. Luis Guillermo López Mirau**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados

**Fernando Eduardo Zamar**  
Senador Provincial  
Vicepresidente Primero  
en ejercicio de la Presidencia  
Cámara de Senadores

**Dra. Sonia M. Escudero**  
Secretaria Legislativa  
Cámara de Senadores

Salta, 05 de setiembre de 1996

DECRETO N° 1.889

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 91-6.401/96 Referente.

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 6.889, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**ZAMAR (I.) - Catalano.**

LEY N° 6.890

Expte. N° 91-5.775/95.

**El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de LEY:**

Artículo 1° - Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir una vez construida la primera etapa del canal de desagües pluviales de la zona sur de esta ciudad, la titularidad de los terrenos que surjan de la parcelación con las medidas mínimas, conforme las ordenanzas municipales, de los inmuebles ubicados en Barrio Manantial Sur, Matrícula N° 109.177, Sección P, Fracción 3, Plano 10.155 del departamento Capital de propiedad de PROVIPO S.E. y por adjudicación directa a quienes acrediten fehacientemente su ocupación por un plazo no menor de un (1) año y satisfagan los demás recaudos establecidos por Ley N° 1.338, sus modificatorias y el Decreto N° 1.045/96.

Art. 2° - Dése intervención a la Unidad Ejecutora del Programa Familia Propietaria, a los efectos de verificar que los ocupantes cumplan con los requisitos fijados en la Ley N° 1.338, sus modificatorias y el Decreto N° 1.045/96, para su adjudicación.

Art. 3° - Previo pago del precio determinado según el Artículo 5° de la Ley N° 1.338 modificada por la Ley N° 3.590, y en la forma que lo disponga el Poder Ejecutivo, se escriturarán los inmuebles a favor de los adjudicatarios referidos en el Artículo 1°, a través de Escribanía de Gobierno.

La formalización de las escrituras queda exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 4° - Los adjudicatarios de las parcelas que resulten de la aplicación de la presente, no podrán enajenarlas dentro de los diez (10) años posteriores a la adjudicación.

A tal fin, las escrituras de dominio de los inmuebles respectivos deberán incluir, con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad durante tal período.

Art. 5° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en sesión del día veinte del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis.

**Walter Raúl Wayar**

Presidente

Cámara de Senadores

**Alejandro San Millán**

Presidente

Cámara de Diputados

**Dra. Sonia M. Escudero**

Secretaria Legislativa

Cámara de Senadores

**Dr. Luis Guillermo López Mirau**

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados

Salta, 06 de setiembre de 1996

DECRETO N° 1.896

#### **Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 91-5.775/96 Referente.

VISTO el proyecto de ley sancionado por las Cámaras Legislativas en sesión realizada el día 20 de agosto de 1996, por el que se transfiere una vez construida la primera etapa del canal de desagües pluviales de la zona sur de esta ciudad, la titularidad de los terrenos que surjan de la parcelación con las medidas mínimas, conforme las ordenanzas municipales, de los inmuebles ubicados en Barrio Manantial Sur, Matrícula N° 109.177, Sección P, Fracción 3, Plano 10.155 del departamento Capital de propiedad de PROVIPO S.E. y por adjudicación directa quienes acrediten fehacientemente su ocupación por un plazo no menor de un año y satisfagan los demás recaudos establecidos por Ley N° 1.338, sus modificatorias y el Decreto N° 1.045/96; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Poder Ejecutivo a través de la Unidad Ejecutora de Familia Propietaria, creada por Decreto N° 1.045/96, ha determinado que una vez adjudicados los lotes fiscales, los mismos deben ser escriturados a favor de los adjudicatarios, garantizando el pago del precio fijado por Ley N° 3.590 con derecho real de hipoteca;

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde observar parcialmente un párrafo del Artículo 3° del proyecto de ley aludido;

Por ello, .

#### **El Gobernador de la provincia de Salta**

##### **DECRETA:**

Artículo 1° - Conforme a lo establecido por el Artículo 128 de la Constitución Provincial y en uso de la facultad de veto establecida por el Artículo 141, inciso 4) de la misma y en el Artículo 13 de la Ley 6.811, obsérvase parcialmente el proyecto de ley sancionado por las Cámaras Legislativas en sesión realizada el día 20 de agosto del corriente año, por el que se transfiere una vez construida la primera etapa del canal de desagües pluviales de la zona sur de esta ciudad, la titularidad de los terrenos que surjan de la parcelación con las medidas mínimas, conforme las ordenanzas municipales, de los inmuebles ubicados en Barrio Manantial Sur, Matrícula N° 109.177, Sección P, Fracción 3, Plano 10.155 del departamento Capital de propiedad de PROVIPO S.E. y por adjudicación directa quienes acrediten fehacientemente su ocupación por un plazo no menor de un año y satisfagan los demás recaudos establecidos por Ley N° 1.338, sus modificatorias y el Decreto N° 1.045/96, ingresado bajo Expediente N° 91-5.775/96 Referente en fecha 23/08/96, del Artículo 3°, el siguiente párrafo: "Previo pago del precio determinado según el Artículo 5° de la Ley N° 1.338, modificada por la Ley N° 3.590 y en la forma que lo disponga el Poder Ejecutivo".

Art. 2° - Promúlgase el resto del articulado como Ley N° 6.890.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Hacienda y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Paesani - Catalano.**

## DECRETOS

Salta, 04 de setiembre de 1996

DECRETO N° 1.886

### Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia, a partir del día 4 de setiembre del año en curso y;

#### CONSIDERANDO:

Que el señor Vicegobernador se encuentra fuera de la Provincia y en virtud a lo establecido por el artículo 143 de la Constitución Provincial, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice Presidente Primero del Senado.

Por ello,

### El Gobernador de la provincia de Salta

#### DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, Ing. Fernando Eduardo Zamar, a partir del día 4 de setiembre del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Catalano.**

Salta, 06 de setiembre de 1996

DECRETO N° 1.890

### Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso del que suscribe, a la provincia de Salta, a partir del 06 de setiembre del año en curso;

Por ello,

### El Gobernador de la provincia de Salta

#### DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 06 de setiembre del corriente año.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Catalano.**

Salta, 06 de setiembre de 1996

DECRETO N° 1.891

### Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO el Decreto N° 1.186/96.

### El Gobernador de la provincia de Salta

#### DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Patricia Argentina Bitterly, D.N.I. N° 13.054.802, como Directora del Archivo de la Provincia, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Justicia y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Catalano.**

Salta, 06 de setiembre de 1996

DECRETO N° 1.892

### Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y la Sra. Gloria Franco; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el referido acto se contrata a la nombrada, a efectos de prestar servicios en la Gobernación, en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en las cláusulas del mismo.

Por ello,

### El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros

#### DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la provincia de Salta y la Sra. Gloria Franco, D.N.I. N° 4.890.417, el que forma parte de este instrumento.



Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Lovaglio Saravia (I.) -  
Martínez - Paesani - Catalano.**

Salta, 06 de setiembre de 1996

DECRETO N° 1.893

**Ministerio de Educación**

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se gestiona la designación del Cr. Rolando Waldemar Miranda, en el cargo de Supervisor Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que el profesional propuesto reúne las condiciones personales y técnicas necesarias para ocupar dicha función;

Que a tales efectos se procede emitir el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a partir del 01/06/96, al Cr. Rolando Waldemar Miranda, D.N.I. N° 16.232.483, como Supervisor Contable, personal temporario de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que el citado profesional percibirá como única retribución, la equivalente a Jefe de Departamento.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 01 - Personal Temporario. Ejercicio vigente.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Lovaglio Saravia (I.) -  
Martínez - Paesani - Catalano.**

Salta, 06 de setiembre de 1996

DECRETO N° 1.894

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y la señora Ana Beatriz Fernández de Figueroa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el referido acto se contrata a la nombrada a efectos que preste servicios en el Programa de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar, de conformidad a las cláusulas previstas en el mismo.

Que procede dictar el acto aprobatorio de dicho acuerdo.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la provincia de Salta y la señora Ana Beatriz Fernández de Figueroa, D.N.I. N° 13.640.759, por el término de seis meses (6) a partir del 12 de enero del año en curso, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción Gobernación. Presupuesto en vigencia.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Lovaglio Saravia (I.) -  
Martínez - Paesani - Catalano.**

Salta, 06 de setiembre de 1996

DECRETO N° 1.895

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la necesidad de designar al Sr. Sergio Federico Caniza como personal de Agrupamiento Político; y

**CONSIDERANDO:**

Que dichos cargos se contemplan para el desarrollo de tareas específicas dispuestas por el funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad (Artículos 63, tercer y cuarto párrafo de la Constitución Provincial y 26 del Decreto N° 1.178/96).

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Sr. Sergio Federico Caniza, D.N.I. N° 22.637.769 como personal de Agrupamiento Político - Nivel 3, en la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 7 de mayo de 1996.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria y jurisdicción correspondiente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Lovaglio Saravia (L) -  
Martínez - Paesani - Catalano.**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

### **Ministerio de Hacienda - Decreto N° 1.885 - 03/09/96 - Expte. N° 11-45.078/96.**

Artículo 1° - Dispónese, con encuadre en el artículo 25 y agregado de la Ley N° 6.826, la siguiente reestructuración en el presupuesto vigente de la Administración Central:

#### **Rebajar de:**

Jurisdicción 06 - Ministerio de la Producción  
y el Empleo - Unidad de Organización 01 - Mini-  
sterio - Partida Principal - Crédito para Financiar  
Erogaciones Corrientes \$ 130.000

#### **Reforzar a:**

Jurisdicción 09 - Ministerio de Hacienda -  
Unidad de Organización 08 - Dirección  
General de Inmuebles \$ 130.000

Art. 2° - Dispónese que, en el término de diez (10) días hábiles, el Sr. Director del organismo receptor del refuerzo presupuestario citado en párrafo precedente, informe al Sr. Ministro de Hacienda, como se distribuyó cuantitativamente tal asignación entre las diferentes partidas principales de esa Dirección General, la que será considerada por el Sr. Ministro, quien queda por el presente decreto autorizado a disponer su modificación o aceptación definitiva.

### **Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.897 - 06/09/96 - Expediente N° 01-71.830/96.**

Artículo 1° - Autorízase la comisión oficial que efectuará el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Agustín Ricardo Martínez, hacia los países de España e Inglaterra entre los días 6 y 20 de setiembre del año en curso.

Art. 2° - Déjase establecido que la financiación de la comisión oficial del Dr. Martínez, no erogará gasto alguno, siendo los mismos reconocidos por Fondos Nacionales.

Art. 3° - Encárgase la atención del Despacho del Ministerio de Salud Pública, al señor Secretario de Servicios de Salud, Dr. Roque Mascarello, mientras dure la comisión oficial de su titular.

## RESOLUCIONES DELEGADAS SIN- TETIZADAS

### **Ministerio de Gobierno y Justicia - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución N° 178 D - 05/09/96 - Expediente N° 365.385/95 - Cód. 52.**

Artículo 1° - Aprobar las Disposiciones N°s. 173-P-95 y 172-P-95 emanadas de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Art. 2° - Asignar interinamente las funciones del cargo Jefe de Departamento de Identificación Nacional de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Area Funcional Técnica 1, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel I, a la señorita Olga Saturnina Vázquez, D.N.I. N° 4.472.111, Nivel 12, a partir del día 19 de setiembre de 1994 hasta el 08 de abril de 1995.

Art. 3° - Asignar en carácter de subrogante las funciones del cargo Jefe de División Personal de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Area Funcional Técnica 1, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel III, a la señora Nelda Liliana Bravo de López, D.N.I. N° 10.004.665, Nivel 9, a partir del día 29 de setiembre de 1994 hasta el 08 de abril de 1995.

Art. 4° - A partir del día 09 de abril de 1995 hasta el 03 de enero de 1996, asignar interinamente las funciones del cargo Jefe de División Personal de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Area Funcional Técnica 1, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel III, a la señora Nelda Liliana Bravo de López, D.N.I. N° 10.004.665, Nivel 9.

Art. 5° - En uso de las facultades establecidas por Decreto N° 920/85, Artículo 4°, descongelar por los períodos consignados las vancantes de los cargos indicados en los artículos 2° y 4°.

Art. 6° - El gasto que demande el reconocimiento por los períodos comprendidos hasta el 30 de noviembre de 1995, será atendido conforme lo establece el artículo 5° de la Ley N° 6.837 de Reprogramación de Deudas. A partir del 01 de diciembre de 1995 hasta el 03 de enero de 1996 se imputará a la Jurisdicción y Partida pertinente prevista en Ley de Presupuesto vigente.

### **Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 179 D - 05/09/96 - Expte. N° 31.329/96 - código 81.**

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, afectar al Tribunal de Cuentas de la Provincia al doctor Luis Fernando Quiroga, D.N.I. N° 8.176.647, legajo N° 41606, dependiente del Hospital "Dr. Christofredo Jakob".

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 180 D - 06/09/96 - Expediente N° 251-00425/96.**

Artículo 1° - Dejar sin efecto la afectación del C.P.N. Patricia Susana Camilo, Legajo Personal N° 85.982/0, funcionaria dependiente de la Procuración General de la Provincia, a la Unidad Central de Administración de la Gobernación, dispuesta por Resolución Delegada de la Secretaría General de la Gobernación N° 68/96, a partir de la fecha de notificación.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Unidad Central de Administración y el Departamento Personal de Gobernación.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 181 D - 06/09/96 - Expte. N° 103-0758/96.**

Artículo 1° - Con vigencia al 1 de febrero y hasta el 31 de mayo del corriente año, concédese Licencia Especial sin goce de haberes en el cargo de Planta Permanente de Jurisdicción 1, al profesor Pablo Guillermo Courreges, D.N.I. N° 7.869.189.

Art. 2° - Con vigencia al 1 de junio de 1996, concédese Licencia Especial sin goce de haberes, al agente cuyos datos se consignaron en el artículo anterior, en el cargo de estructura - Decreto N° 1.454/96 - N° de Orden 5 - Jefe de Departamento - Esc. 02 - Agr. A - F. J. III - Sub Gpo. 2 - Nivel 5 - de Subsecretaría de Area Frontera, mientras dure su designación como Director de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación.

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N°s. 1.892 y 1.894, se encuentran para su consulta en Oficinas de esta Repartición.*

**RESOLUCION**

Salta, 06 de setiembre de 1996

RESOLUCION GENERAL N° 20

**Ministerio de Hacienda**

**Dirección General de Rentas**

VISTO lo dispuesto por el art. 173 del Código Fiscal, y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de lo establecido en el mismo, esta Dirección está facultada para reglamentar la forma y condiciones en cuanto a la actuación de los Agentes de retención, Percepción e Información del Impuesto a las Actividades Económicas.

Que respecto de la actividad desarrollada en los denominados mercados de pulgas y/o predios feriales y/o mercados populares, resulta necesario establecer un sistema para propender al cumplimiento tributario de los obligados fiscales que desarrollen su actividad en los mencionados ámbitos.

Que éstos, están constituidos en jurisdicción de la Provincia por unidades comerciales alquiladas a un propietario o administradora.

Que atento a ello, resulta oportuno asignar a dichos propietarios o administradores el carácter de Agentes de Percepción del mencionado Impuesto a las Actividades Económicas.

Por ello, de conformidad a los arts. 5, 173 y concordantes del Código Fiscal

**El Director General de Rentas**

RESUELVE:

1) Desígnase a los propietarios y/o administradoras de los lugares en donde funcionen los llamados mercados de pulgas y/o predios feriales y/o mercados populares, Agentes de Percepción del Impuesto a las Actividades Económicas.

2) La percepción se practicará en oportunidad en que los ocupantes abonen el precio pactado en concepto de alquiler de las unidades comerciales, debiéndose percibir un importe mensual equivalente a 160 Unidades Tributarias. La percepción se tomará, en cabeza del contribuyente percibido, como pago a cuenta del tributo que en definitiva deba ingresar.

3) Los importes percibidos correspondientes al mes calendario, deberán ingresarse mediante depósito global en las bocas de cobranzas habilitadas, hasta el día 15 del mes siguiente, dentro de los plazos establecidos por Resolución General N° 20/94 se presentará a la Dirección, con carácter de declaración jurada, un detalle de las percepciones efectuadas.

La Dirección proveerá los formularios pertinentes de Declaración Jurada, pudiendo autorizar otros que se le propongan y que cumplan con igual finalidad, siempre y cuando no se afecte el control e información necesaria.

5) El Agente de Percepción queda obligado a entregar por duplicado la constancia de percepción, realizada en cada caso, mediante formulario que proveerá la Dirección General de Rentas.

6) Quienes deban actuar como Agentes de Percepción según las normas de la presente Resolución, serán responsables en todos los casos en que por error u omisión no se haya percibido el impuesto.

Los agentes de percepción, en los términos del párrafo anterior responderán solidariamente con los deudores del gravamen, aún por las consecuencias de hechos u omisiones de sus agentes dependientes, según lo establecido en los arts. 17 y 18 del Código Fiscal.

7) El cumplimiento de las obligaciones y deberes formales y sustanciales emergentes de la presente resolución, hará pasible a los infractores de los recargos y sanciones previstos en el Código Fiscal, sin

perjuicio de las acciones penales que correspondiere por configuración de hechos tipificados en los arts. 39 y concordantes del Código Fiscal.

8) La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1° de octubre de 1996.

9) Remitir copia de la presente resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda.

10) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**José Excequiel Böhm**

Director General

Dirección General de Rentas

Sin cargo

e) 11/09/96

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 6.372 F. v/c. N° 8.216

GOBIERNO DE SALTA

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

**Secretaría de Obras y Servicio Públicos**

**Vivienda**

**Licitación Pública N° 48**

Obra: Construcción 100 Viv. e Infraestructura en Tartagal Etapa I - Departamento San Martín - provincia de Salta.

Metodología: Provisión de Terreno, Proyecto y Precio por parte del Oferente.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 1.855.500.-

Plazo de Ejecución: 16 meses

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 1.855.-

Apertura: 08 de octubre de 1996

Lugar de Apertura: Sala de Situación del I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano 1349

Hora de Apertura: 9,00

Consulta y Venta del Pliego: I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano 1349

Valor al cobro \$ 42,00 e) 11 y 12/09/96

O.P. N° 6.371 F. v/c. N° 8.216

GOBIERNO DE SALTA

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

**Secretaría de Obras y Servicio Públicos**

**Vivienda**

**Licitación Pública N° 49**

Obra: Construcción 150 Viv. e Infraestructura en Orán Etapa I - Departamento Orán - provincia de Salta.

Metodología: Provisión de Terreno, Proyecto y Precio por parte del Oferente.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 2.783.250.-

Plazo de Ejecución: 20 meses

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 2.783.-

Apertura: 08 de octubre de 1996

Lugar de Apertura: Sala de Situación del I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano 1349

Hora de Apertura: 9,00

Consulta y Venta del Pliego: I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano 1349

Valor al cobro \$ 42,00 e) 11 y 12/09/96

O.P. N° 6.370

F. v/c. N° 8.216

GOBIERNO DE SALTA

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

**Secretaría de Obras y Servicio Públicos**

**Vivienda**

**Licitación Pública N° 55**

Obra: Construcción 60 Viv. e Infraestructura en Rosario de Lerma - Departamento Rosario de Lerma - provincia de Salta.

Metodología: Provisión de Terreno, Proyecto y Precio por parte del Oferente.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 1.113.300.-

Plazo de Ejecución: 13 meses

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 1.113.-

Apertura: 08 de octubre de 1996

Lugar de Apertura: Sala de Situación del I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano 1349

Hora de Apertura: 9,00

Consulta y Venta del Pliego: I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano 1349

Valor al cobro \$ 42,00 e) 11 y 12/09/96

O.P. N° 6.369

F. v/c. N° 8.216

GOBIERNO DE SALTA

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

**Secretaría de Obras y Servicio Públicos**

**Vivienda**

**Licitación Pública N° 58**

Obra: Construcción 60 Viv. e Infraestructura en Rosario de la Frontera Etapa II - Departamento Rosario de la Frontera - provincia de Salta.

Metodología: Provisión de Terreno, Proyecto y Precio por parte del Oferente.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 1.113.300.-

Plazo de Ejecución: 13 meses

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 1.113.-

Apertura: 08 de octubre de 1996

Lugar de Apertura: Sala de Situación del I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano 1349

Hora de Apertura: 9,00

Consulta y Venta del Pliego: I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano 1349

Valor al cobro \$ 42,00 e) 11 y 12/09/96

O.P. N° 6.368 F. v/c. N° 8.216

GOBIERNO DE SALTA

**Ministerio de la Producción y el Empleo**  
**Secretaría de Obras y Servicio Públicos**  
**Vivienda**

**Licitación Pública N° 59**

Obra: Construcción 50 Viv. e Infraestructura en J. V. González - Departamento Anta - provincia de Salta.

Metodología: Provisión de Terreno, Proyecto y Precio por parte del Oferente.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 977.750.-

Plazo de Ejecución: 12 meses

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 978.-

Apertura: 08 de octubre de 1996 -

Lugar de Apertura: Sala de Situación del I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano 1349

Hora de Apertura: 9,00

Consulta y Venta del Pliego: I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano 1349

Valor al cobro \$ 42,00 e) 11 y 12/09/96

O.P. N° 6.352 F. N° 88.410

GOBIERNO DE SALTA

**Municipalidad de la ciudad de Salta**  
**Licitación Pública N° 1/96**

Repavimentación B° Ferroviario

\* Demolición Pavimentación existente; badenes, cunetas y bocacalles

\* Movimiento de suelos, estabilización, perfilado y compactación.

\* Construcción de base.

\* Ejecución de carpeta de concreto asfáltico.

\* Construcción de badenes, bocacalles, cordones cunetas y nivelación de tapas de registro.

\* Señalización vertical y horizontal

- Precio del Pliego \$ 811 - Presupuesto oficial \$ 810.789.-

- Plazo de ejecución 130 días

\* Consultas Técnicas: Programa Reconstrucción Barrial

Secretaría de Obras y Servicios - San Luis 101 - Tel. 220164 - Fax 316780

\* Ventas de Pliegos: Secretaría de Economía y Hacienda - La Florida 62 - Tel. 213594 - Fax 313963 a partir del 16/09/96.

\* Fecha de Apertura: 27 de setiembre de 1996 hs. 10,00 - Plaza Juana Manuela Gorriti, Las Acacias esq. Los Tarcos.

Imp. \$ 21,00 e) 11/09/96

## CONCURSO PUBLICO

O.P. N° 6.364 F. N° 88.429

**Municipalidad de Compras**

Dirección de Compras

**Concurso Público N° 13/96**

Llámase a Concurso Público N° 13/96, para el día 20 de setiembre de 1996, a horas 10,00 convocado para la adquisición de equipamiento de comunicación - Consulta y Apertura de Propuesta: Dirección de Compras - La Florida N° 86 - Teléfono 311581 - Int. 236 - Precio del Pliego \$ 9,00 (Pesos nueve) - Venta de Pliego: Dirección de Tesorería Municipal - Florida N° 86.

Imp. \$ 21,00 e) 11/09/96

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 6.374 F. v/c. N° 8.217

GOBIERNO DE SALTA

**Programa Remodelación de Oficinas y Moblajes**

**Concurso de Precios N° 52**

Obra: Provisión del sistema de oscurecimiento para la obra remodelación de oficinas y moblajes del Ministerio de la Producción Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 10.100,00

Plazo de Ejecución: 45 días hábiles

Fecha y Hora de Apertura: 19 de setiembre de 1996 - hs. 10,00

Consulta, Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Tel. 087-360360 - Int. 256

Valor al cobro \$ 21,00 e) 11/09/96

O.P. N° 6.345 F. v/c. N° 8.215

GOBIERNO DE SALTA

**Programa Infraestructura de Educación y Salud**

**Concurso de Precios N° 50**

Obra: Remodelación y Ampliación Escuela N° 46 - 20 de Febrero de 1813 Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 300.000,00

Precio del Pliego: \$ 300,00  
 Plazo de Ejecución: 210 días corridos  
 Sistema de Contratación: Ajuste Alzado  
 Fecha y Hora de Apertura: 27 de setiembre de 1996  
 - hs. 10,00  
 Consulta, Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: A  
 partir del 12 de setiembre de 1996 en el Ministerio de  
 la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand  
 Bourg - Salta - Tel. 087-360360 - Int. 384  
 Valor al cobro \$ 21,00 e) 11/09/96

O.P. N° 6.344 F. v/c. N° 8.215

**GOBIERNO DE SALTA**

**Programa Infraestructura de Edificios Públicos  
 Concurso de Precios N° 49**

Obra: Complejo Deportivo B° Pablo Saravia -  
 Obras Complementarias - Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 90.000,00

Precio del Pliego: \$ 90,00

Plazo de Ejecución: 60 días corridos

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha y Hora de Apertura: 30 de setiembre de 1996  
 - hs. 10,00

Consulta, Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: A  
 partir del 16 de setiembre de 1996 en el Ministerio de  
 la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand  
 Bourg - Salta - Tel. 087-360360 - Int. 384

Valor al cobro \$ 21,00 e) 11/09/96

O.P. N° 6.343 F. v/c. N° 8.215

**GOBIERNO DE SALTA**

**Programa Infraestructura de Edificios Públicos  
 Concurso de Precios N° 48**

Obra: Complejo Deportivo B° Miguel Aráoz -  
 Obras Complementarias - Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 90.000,00

Precio del Pliego: \$ 90,00

Plazo de Ejecución: 60 días corridos

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha y Hora de Apertura: 30 de setiembre de 1996  
 - hs. 10,00

Consulta, Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: A  
 partir del 16 de setiembre de 1996 en el Ministerio de  
 la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand  
 Bourg - Salta - Tel. 087-360360 - Int. 384

Valor al cobro \$ 21,00 e) 11/09/96

O.P. N° 6.317 F. v/c. N° 8.210

**GOBIERNO DE SALTA**

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos**

Programa Infraestructura de Edificios Públicos

**Concurso de Precios N° 47**

Obra: Arreglos y Consolidación Salón de invierno  
 - Hotel Termas - Rosario de la Frontera - Salta

Presupuesto Oficial: \$ 80.000,00

Precio del Pliego: \$ 80,00

Plazo de Ejecución: 90 días corridos

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha y hora de Apertura: 25 de setiembre de 1996  
 Hs. 10,00.

Consulta, Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: A  
 partir del 10 de setiembre de 1996 en el Ministerio de  
 la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand  
 Bourg - Salta - Tel. 087-360360 - Ints. 384-330.

Valor al cobro \$ 63,00 e) 09 al 11/09/96

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 6.269 F. N° 88.305

**Ref.: Expte. N° 34.175.197/94  
 y Cpde. N° 34-175.197/94.**

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del  
 Código de Aguas se hace saber que la señora María  
 Angélica D'Andrea de Esquíu, tiene solicitado  
 otorgamiento de concesión de agua pública, para  
 irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie  
 de 40 Has. del inmueble denominado Fracción "D"  
 Finca Santa Rosa, Catastro N° 2.821 ubicado en el  
 Paraje de El Típal, departamento Chicoana, con una  
 dotación de 21 lts./seg. a derivar del río Chicoana,  
 margen izquierda, por medio de una acequia comunera.  
 Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a  
 las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación,  
 de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la  
 Ley 775, que el día del vencimiento para las  
 oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles  
 contados a partir de la última publicación del presente  
 Edicto. Igualmente se deja constancia que las personas  
 que se consideren afectadas por el derecho que se  
 solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del  
 plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de  
 agosto de 1996.

Imp. \$ 170,00 e) 05 al 19/09/96

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 6.351 F. N° 88.402

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Trenchi, Raúl Hugo Daniel", Expte. N° B-84.199/96, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores de don Raúl Hugo Daniel Trenchi, a hacer valer sus derechos en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Salta, 05 de setiembre de 1996. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 11 al 16/09/96

O.P. N° 6.350 F. N° 88.403

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno en los autos caratulados: "Figuroa, Carlos Estanislao; s/Sucesorio", Expte. N° 1B-82.077/96, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores de don Carlos Estanislao Figuroa, a hacer valer sus derechos en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. Salta, 12 de julio de 1996. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 11 al 16/09/96

O.P. N° 6.347 F. N° 88.406

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Sotelo, Elva Virginia s/Sucesorio", Expte. N° B-85.353/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de agosto de 1996. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 11 al 16/09/96

O.P. N° 6.346 R. s/c. N° 7.336

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

de la Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Santillán, Juan Calixto - Sucesorio", Expte. N° 2B-84.944/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación comercial. Salta, 30 de agosto de 1996. Firmado Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez y Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin cargo e) 11 al 16/09/96

O.P. N° 6.326 F. N° 88.381

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Sucesorio de Fernández, Antonio Arturo", Expte. N° B-72.879/95, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de agosto de 1996. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 10 al 12/09/96

O.P. N° 6.321 R. s/c. N° 7.335

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2 y en el Expte. N° 8.129/96 caratulados: "Argañaraz Santos Victorio s/Sucesorio de Luna, Agueda del Carmen y Argañaraz, Gregorio Urbano", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, agosto 14 de 1996. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo e) 09, 10 y 11/09/96

O.P. N° 6.320 R. s/c. N° 7.334

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte,

Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 y en el Expte. N° 8.169/96 caratulados: "Castells de Denzel, Sofía s/Sucesorio de Castells, Antonio José Juan", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, agosto 16 de 1996. Dra. Ana M. de Feudis de Lucía, Secretaria.

Sin cargo e) 09, 10 y 11/09/96

O.P. N° 6.319 R. s/c. N° 7.332

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Avalos, Ernestina s/Sucesorio de Fabriciano Contreras Peralta Expte. N° 7.948/95 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, agosto 07 de 1996. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Sin cargo e) 09, 10 y 11/09/96

O.P. N° 6.314 F. N° 88.369

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal en el juicio Sucesorio de Rivas, Altgracia, Expte. N° B-82.849/96 cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 6 de setiembre de 1996. Dra. Adela Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 09 al 11/09/96

O.P. N° 6.305 F. N° 88.349

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso en los autos caratulados: "Sucesorio de Cavallero, Ana María" Expte. N° B-82.251/96, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores

de doña Ana María Cavallero, a hacer valer sus derechos en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Salta, 04 de setiembre de 1996. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 09, 10 y 11/09/96

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 6.367 F. N° 88.434

Excelente Oportunidad

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**  
JUDICIAL CON BASE

**Un inmueble sito en Pje. Temple N° 443**  
de esta ciudad

El día jueves 12/09/96 a las 19,20 Hs. en Avda. Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré con la base de U\$S 4.580 (Base correspondiente al crédito Hipot. reclamado), el inmueble identificado como Cat. N° 26.716, Sec. D, Mzna. 60B, Parc. 27, Dpto. Capital, con todo lo edificado, plantado y adherido. Desc. del Inm.: Lote 1. Ext.: Fte. 9 m.; Cfte.: 8,03 m.; Cdo. E.: 30,69 m. Plano N° 1.654. Sup. s/M.: 261,32 m2. B. o E: E + 10%. Ant. Dom.: L 100 F 29 As. 1, datos según céd. parc. Se trata de un inm. sito en Pje. Temple N° 443 de esta ciudad. Cuenta con tres dorm., uno de ellos amplio con techo y piso de baldosas color rojo, un estar, baño de 1ra. con accesorios, cocina comedor, hab. para bienes usados, todo con techo de chapa y cieloraso de telgopor, hacia la calle existe otra Hab. con techo de chapa y piso de baldosas color rojo cuyo techo se prolonga en una especie de galería, tiene un patio trasero con piso de tierra tapiado íntegramente y al fondo otro patio, cerrado con una pared que da hacia la calle. Serv.: agua corriente, luz, cloacas, alumbrado público, recolección de residuos, pavimento y vereda con mosaicos calcáreos. Ocupado por los demandados, una sobrina mayor de edad y tres menores de edad. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 9na. Nom. Dr. Raúl Mauricio Bru, Sec. de la Dra. María C. Massafra, en juicio contra: "Chávez, Luis; Ruiz de Chávez, Simona", Ejec. Hipotecaria, Expte. N° B-80.246/96. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Gustavo A. Yapura Bellini, Independencia N° 153, Salta (Capital), Tel./Fax: 238920.

Imp. \$ 46,00

e) 11 y 12/09/96



O.P. N° 6.365

F. N° 88.433

**Por: JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE

**La Nuda Propiedad sobre la 1/3 parte indivisa de dos inmuebles edificados ubicados en calle Pueyrredón N° 1110 y Tucumán N° 463.**

El día 12/09/96, a las 19,05 horas, en Avda. Chile 1450 de esta ciudad, remataré: I) Con la Base de \$ 2.545,24 (2/3 V.F. prop.) la nuda propiedad que le corresponde al demandado s/las 1/3 parte indiv. del inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Pueyrredón N° 1110 de esta ciudad e identificado con Catas. N° 15.293 - Secc. B - Manz. 22 b - Parc. 14 - Dpto. Capital 01 - Medidas 9,02 mts. de fte., 9,00 mts de cfte. y 12,00 mts. de fondo. Sup. 102,70 m2. Lím. al N. y E. c/Prop. de B. Biella; al S. c/Prop. de M. Montegudo y al O. c/c. Pueyrredón. Plano 1182. En la Planta Baja: tiene 1 zaguán de entr. y 1 salón de 3 x 5,50 mts. aprox. c/p. granito; 1 pasillo c/p. calcáreos; 2 ofic. de 4 x 4 mts. c/p. parquet; 1 patio cerrado c/techos de chapas traslúc. y c/mamparas de hierro y vidrio; 1 hab. de 4 x 4 mts.; 1 cocina chica azulej. y c/mesadas de granito; 1 baño de 1ra., azulej. y c/bañadera; 1 lavadero azulej. bajo escalera de hormigón; 1 baño de servicio y 1 patio al fondo, todo c/p. calc. La construcción es de p/de ladrillos y techo de losa. En la Planta Alta: tiene 1 terraza c/p. calcáreos, 2 habitaciones de 3 x 3 aprox. (una de las cuales se encuentra edificado sobre el pasillo interno del cat. colindante) c/p. calcáreos y 1 galería c/p. de baldosas rojas, ambos c/p. de ladrillos, techos de zinc y cielorrasos de material desplegable. Tiene agua, luz, cloacas, gas natural y Teléf. 220201. A la calle c/pavimento y alumbrado público. Ocupado por el Sr. Miguel A. Córdoba en calidad de inquilino abonando \$ 400,00 p/mes; II) Con la base de \$ 3.477,98 (2/3 V.F. prop.) la nuda propiedad que le corresponde al demandado sobre las 1/3 parte indivisa del inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Tucumán N° 463 de esta ciudad e identificado con Catas. N° 12.405 - Secc. D. - Manz. 45 a - Parc. 26 - Dpto. Capital 01. Med.: 10 x 30 mts.; Sup. 300,00 m2.; Lím.: al N. c/calle Tucumán, al S. c/L. 20, al E. c/L. 4 y al O. c/L. 6. Tiene jardín c/entr. p/vehículos, 1 porch, 1 living-comedor de 3,50 x 5 mts., pasillo, baño de 1ra. azulej. y c/bañadera, 1 cocina (c/mes. de granito y placard) y 1 garaje c/portón de madera de 3 hojas, todos estos ambientes c/p. de granito; 2 dorm. c/p. de parquet (uno c/placard); 1 pasillo c/techo de chapa traslúcida, 1 lavadero cub., 1 hab. de serv., 1 baño de serv. s/revest. y 1 patio abierto, todos c/p. de granito. Toda esta

construcción c/paredes de ladrillos y techos de losa. Además tiene un fondo de tierra c/medianeras de ladrillos, 1 terraza c/p. calc., 1 escalera de hormigón y 1 ampliación de 2 habitaciones c/p. calcáreos, techos de chapas de fibrocemento y paredes de ladrillos. Tiene agua, luz, cloacas y gas natural. A la calle con pavimento y alumbrado público. Ocupado por el señor Carlos R. Villa y flia. en calidad de inquilinos. Revisar los inmuebles en horario comercial. Nota: ambos inmuebles registran un usufructo vitalicio a favor de Jesús Hilal y de Adela B. de Hilal. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio en el acto y el saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. del 1,25% a cargo del comprador y también en el mismo acto. Ordena Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom., Secr. N° 1, en juicio que se sigue contra Arturo Hilal s/Ejec. - E. P., Expte. N° B-54.956/94. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (IVA Resp. No Inscripto) - Vicente López 718 - Teléfono 211897 (Cap.).

Imp. \$ 92,00

e) 11 y 12/09/96

O.P. N° 6.363

F. N° 88.432

**Por: JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL SIN BASE

**Un automóvil Ford Sierra GL - Modelo 1989**

El día jueves 12 de setiembre de 1996, a las 19,15 Hs. en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor: Un automóvil m/Ford - Tipo Sedán 5 puertas - Modelo Sierra GL - Año 1989 - Dominio N° A-076.468 con motor m/Ford N° JHAZ 32798, chasis m/Ford N° KAGIJC-42610, c/4 cubiertas y un auxilio en regulares condiciones, c/3 cubrealfombras c/gato y llave de ruedas. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad. Condiciones de pago: Contado. Arancel de Ley: 10% y sellado D.G. de Rentas 0,6%, todo a cargo del comprador en el acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 7ma. Nom., Secr. N° 2 en juicio contra Humberto Nobile s/Oficio Ley 22.172 del Juzg. C. y C. 2da. Nom. Orán s/Ejec.", Expte. N° B-84.444/96. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - IVA Resp. No Inscripto - T. 211897 - Vicente López 718 - Salta - (Cap.).

Imp. \$ 34,00

e) 11 y 12/09/96

O.P. N° 6.362

F. N° 88.431

**Por: JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE

**Hermosa casa en calle Los Fresnos 305  
de esta ciudad**

El día jueves 12 de setiembre de 1996, a las 19,35 Hs., en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 8.228,04 (2/3 V. F.): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado sobre calle Los Fresnos 305 (entre Los Cardones y Avda. Juan B. Justo) de esta ciudad e identificado con Catastro N° 76.898 - Secc. K - Manz. 76 - Parc. 1b - Dpto. Capital 01; Plano 6.020; Sup. 227,10 m2.; Medidas: 15,14 mts. de fte., 15 mts. de fondo; Límites: al NE. c/calle Los Fresnos, al SE. c/Lote 1a, al NO. c/Lote 19, al SO. c/Lote 2, todo según títulos. Edificación: Jardín frontal c/entrada p/vehículos, living, cocina-comedor c/revest. cerámicos y mueble bajo mesada; baño de 1ra. c/revest. cerámicos y placard; tres dormitorios c/placares; un lavadero cubierto c/ventanales de hierro, todo c/techos de losa y tejas coloniales; una habitación de servicio c/techo de chapa. Fondo parqueizado c/entrada de servicio. Servicios instalados: tiene agua, luz, cloacas, gas y teléfono N° 394085. Servicios públicos: pavimento y alumbrado público. Revisar en horario comercial. El inmueble se encuentra ocupado por la codemandada y flia. en calidad de propietarios. Forma de pago: Señal del 50% a cuenta de precio y el saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley: 5% con más el sellado D.G. de Rentas del 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 10ma. Nom., Sec. del Dr. Adán S. Deza, en juicio c/ A. Y. M. y Ch. S. R. s/Ejecutivo - Emb. Prev., Expte. N° B-70.366/95. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (IVA Resp. No Inscripto) - Vicente López 718 - Teléf. 211897 (Cap.).

Imp. \$ 40,00

e) 11 y 12/09/96

O.P. N° 6.360

F. N° 88.426

**Por: ELDER M. CAMPOS WILSON**

JUDICIAL SIN BASE

**Dos televisores color - Conversor de canales**

Hoy, 11 de setiembre, a Hs. 17:00, en Santiago del Estero 1492, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. del Trabajo N° 4, en autos ctra. Pizzería don Pedro y Abdo Osmañ - Ej. de Hon. - Expte. N° A-09.872/95, remataré sin base y al contado: Un televisor color - Marca Telefunken 22'; Un televisor color - Marca Telefunken Bionic 20' - s/N°

visible - Un conversor de canales. En el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto 1 día Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% a cargo comprador en el acto de remate. Sellado D.G.R. 0,6% a c/comprador en el mismo acto. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. E. M. Campos Wilson, Mart. Púb. - Tucumán 879 - 2do. 11 - Teléf. 234866.

Imp. \$ 10,50

e) 11/09/96

O.P. N° 6.359

F. N° 88.422

**Por: ALFREDO J. GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble ubicado en calle Domingo Marimon  
N° 342, Barrio Autódromo**

El 12/09/96 a Hs. 19,10, en S. F. y Santiago N° 758, remataré con la base de \$ 611,52 (2/3 V.F.), un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, Cat. N° 52.309, Sec. "U", Mza. 27, Parc. 09 - Dpto. Cap., ubicado en calle Domingo Marimon N° 342, B° Autódromo de esta ciudad. Cuenta con jardín entrada p/auto, comedor y dormitorio c/techo de losa, un dormitorio, cocina, baño y galería c/techo chapa de zinc, piso cemento y fondo. Serv.: agua, luz y calle enripiada. Ocupado por el Sr. Miguel A. Flores, su esposa y 7 hijos menores en calidad de inquilinos. El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de señal y Arancel de Mart. 5% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Edictos por 3 días en El Tribuno y 2 en Boletín Oficial. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y Com. de 12va. Nom. en juicio que se sigue c/Cajal, Viviana y Cajal, José Javier s/Ejec. Honorarios y Costas Judiciales, Expte. N° B-71.421/95. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Revisar el inmueble en horario comercial. Mayores datos en S. Felipe y Santiago N° 758 - Te. 235980 (hor. com.). IVA Resp. No Inscripto. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 34,00

e) 11 y 12/09/96

O.P. N° 6.358

F. N° 88.420

**Por: JORGE E. ARIAS**

JUDICIAL CON BASE - \$ 24.490,44

**Un inmueble con construcción y buena ubicación  
s/calle Egues N° 435, de la ciudad de Orán**

El día 18/09/96 a hs. 18,30 en mi oficina de Pje. J. Castellano 243 de esta ciudad y conforme lo ordena el juez Dra. Inés del Carmen Daher, Juez (Interino) en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán sec. (Int.) Dra. R. Alicia

Márquez en autos caratulados: Varg Carlos A. vs. Caprini de Rebollo, Elena, Ejecución de Honorarios, Expte. N° 8.911/95. Remate con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal: Un inmueble ubicado en calle Egues N° 435, de la ciudad de Orán, datos según cédula parcelaria; Secc. 6ta., Manz. 108, Parc. 9B, Mat. 7.897, Ext. L.O. 68,80 M a partir del cdo. N. línea quebrada de 18 m. a partir vért. N.O. 3 m. - L.E. partiendo del vértice N.E. 20,70 m. en línea recta al S. de allá hacia O.: 8m. en línea recta sigue al S. 48,10 m.; L.S. 9,70 m.. El inmueble se encuentra desocupado y está construido casi en su totalidad. Para el frente existe un salón de 9 m. x 30 m. aproximadamente, con una persiana en el frente el cual es el acceso al local. El piso es de mosaico y tiene cielorraso, con un compartimiento pequeño en la parte posterior. Hacia atrás del salón existen cinco dependencias, una cocina, dos baños y una galería cubierta. Este último sector se encuentra estado de deterioro tanto en paredes como en piso y reboque a causa de un probable incendio. Siguiendo más hacia el fondo se observa otro salón que tiene una extensión aproximada de 10 m. x 15 m.. En este depósito existe un baño y tres compartimientos más en buen estado. Por el costado derecho desde la calle existe una puerta de acceso a la que sigue un pasillo de aproximadamente de 45 m. de largo que sirve de acceso a las habitaciones, salones, baños, compartimientos, etc. El Inmueble registra deudas por servicios e impuestos. Forma de pago: 30% del precio obtenido en la subasta, saldo dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edicto por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5% a cargo del comprador. Mayores informes al tel. Part. 0878-91018. Martillero Público: Jorge E. Arias. San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 06 de 1996. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 111,00 e) 11 al 16/09/96

O.P. N° 6.357 F. N° 88.417

**Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS**  
JUDICIAL SIN BASE

**Un automóvil Sierra Ghía, modelo 1989**

El día 11 de setiembre a las 17:25 hs. en calle Lamadrid 454, ciudad, remataré al contado y sin base: un automóvil, Ford Sierra Ghía, marca Ford, Tipo Sedán 5 puertas, año 1989, dominio anterior A075805, dominio actual RJR 321 - pudiendo ser revisado en calle Independencia N° 875. Ordena el Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. de 3ª Nominación, en autos caratulados Banco Provincial de Salta vs. Wacsman, Víctor

Fernando - Ejecución Prendaria - Expte. N° B-68.648/95. Arancel de Ley 10% y el pago del sellado de rentas (0,60%) a cargo del comprador. Todo de contado y en el mismo acto. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. publicación un (1) día en Boletín oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillera en el Tel. 21-5882. IVA Responsable No Inscripta. Susana J. T. de Muñños, Martillera Pública.

Imp. \$ 17,00 e) 11/09/96

O.P. N° 6.356 F. N° 88.416

**Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS**  
JUDICIAL SIN BASE

**Una fotocopiadora**

El día 11 de setiembre a las 17:05 hs. en calle Lamadrid 454, remataré al contado y sin base: una fotocopiadora marca Xerox 1035. Ordena el Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación; en juicio seguido contra Parentis, Angel - Expte. N° 1B-83.372/96. Condiciones: 10% de Arancel de Ley y el pago del sellado de Rentas (0,60%) a cargo del comprador. Todo de contado y en el mismo acto. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillera en el Tel. 21-5882. IVA Responsable No Inscripta. Susana J. T. de Muñños, Martillera Pública.

Imp. \$ 10,50 e) 11/09/96

O.P. N° 6.355 F. N° 88.418

**Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS**  
JUDICIAL CON BASE

**Valioso inmueble en Cerrillos - local - oficinas - tinglado y vivienda**

El día 17 de setiembre a las 17,20 hs. en calle Lamadrid 454, ciudad, remataré con base de US\$ 1.013,65 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble con todo lo clavado y adherido al suelo, identificado con Mat. 752, Secc. "B", Manz. 8, Parc. 9; Dep. Cerrillos, según datos obtenidos de la respectiva céd. parc. Ubicado sobre Avda. Dr. Julio A. San Millán (R. Prov. 68, Km. 171), con 20 m., de fte. por 40 m. de fdo. aprox. Con local de aprox 6 x 7 m. oficinas con techo de chapa y cielorraso de machimbre; pisos calcáreos y vivienda con una sup. de 6 x 10 m. aprox. con dos dormitorios, baño de segunda y cocina precaria. Gran tinglado de chapa. Servicio de luz y agua corriente. Calle pavimentada. Se encuentra ocupada por el demandado en calidad de propietario. Ordena el

Dr. Luis Enrique Gutiérrez Juez del Juzgado de 1ª instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación en Expte. Nº B-77.043/95. Seña 30% a cuenta del precio, el 70% restante dentro de los cinco días de haberse aprobado la subasta. El 5% de Arancel de Ley y el 50% del sellado de Rentas (1,25%) a cargo del comprador en el acto del remate. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la martillera en el Tel. 21-5882. IVA Responsable No Inscripta. Susana J. T. de Muñíos, Martillero Público. Imp. \$ 51,00 e) 11 al 16/09/96

O.P. Nº 6.354 F. Nº 88.415

**Por: JORGE G. SALAZAR E.**

JUDICIAL SIN BASE

**Fotocopiadora - máquina de escribir - equipo de computación c/transformador**

Hoy 11/09/96 a hs. 18,00 en el domicilio de calle J. M. Leguizamón Nº 1156 de esta ciudad remataré sin base, una fotocopiadora Toshiba BD3301 serie GK528609; una máquina de escribir Olivetti, modelo ET 112 s/Nº visible; un equipo de computación compuesto por monitor marca Royal, CPU marca Royal, teclado TWC-X160 serie 012486 y un transformador s/marca ni Nº visible. Cond. de Venta contado en el acto del remate, más 10% de Arancel de Ley y 0,6% sellado de Rentas a c/comprador, IVA Resp. No Inscripto. Ordena Sr. Juez del Trabajo Nº 6, en juicio c/Pretensa S.A. Construcciones s/Ejecutivo, expte. Nº 11.228/96. Edictos p/1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. al Expte. en hs. de desp. o al suscrip. Martillero, Tel. 313382. Nota: No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 10,50

e) 11/09/96

O.P. Nº 6.349

F. Nº 88.404

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**

JUDICIAL SIN BASE

**Heladera vitrina exhibidora - balanza electrónica p/15 kgra. - cortadora de fiambres**

Hoy 11 de setiembre de 1996, a las 18,20 en Alsina 1035 ciudad, remataré sin base y dinero de contado una balanza electrónica Damy de mostrador p/15 kgrs. Nº 23178; una cortadora de fiambres San Salvador mod. 330 anonizada Nº 2141-34978H y una heladera vitrina exhibidora dessin de 3 m. aprox. c/3 puertas y contrafrente acero inox. c/equipo L' unite Hermetic de 1/3 HP motor y gabinete Nº 2140. Todo en buen estado y funcionando. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de 5ª Nominación, Dr. Federico A. Cortés, Secretaría Nº 1, en juicio seg. contra "Juan José

Minero y Cía S.R.L. - Ejec. Prendaria", Expte. Nº B-78.114/96. Arancel de Ley 10% más sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador. no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 1 día en Boletín oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Martillera en Alsina 1035 Tel. 210832. IVA Resp. No Inscripta. Juana Rosa C. de Molina, Martillero Público. Imp. \$ 10,50 e) 11/09/96

O.P. Nº 6.348

F. Nº 88.405

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**

JUDICIAL SIN BASE

**Armario - escritorio - sillón giratorio - etc.**

Hoy 11/09/96, a las 18,10 hs. en Alsina 1035 ciudad, remat. sin base y dinero de contado. Dos sillas tipo ejecutivo; un sillón giratorio, ambos tapiz. cuerina negra; un armario metal. de dos puertas y un escritorio metal. c/tapa fórmica y seis caj. Todo en el estado visto que se enc. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de 6ª Nominación, Dr. Guillermo F. Díaz Secretaría Nº 1, en juicio seg. contra "Ochoa, Sabina - Ejecutivo", Expte. Nº B-68.390/95. Arancel de Ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador. no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. rev. en alsina 1035 por la tarde IVA Responsable No Inscripta. Juana Rosa C. de Molina, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50

e) 11/09/96

O.P. Nº 6.339

F. Nº 88.400

Excelente Oportunidad

**Por: JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE

**Un inmueble con dos departamentos en General Güemes 760 de esta ciudad**

El día jueves 12 de setiembre de 1996, a las 19,25 horas, en Avda. Chile Nº 1450 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 16.548 (2/3 V. F.): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Gral. Güemes 760 (entre 20 de Febrero y Pje. Castro) de esta ciudad e identificado con Catastro Nº 3403 - Secc. H - Manz. 95 a - Parc. 10 - Dpto. Capital 01 - Sup. 197,45 m2 (estimativo); medidas: Fte. 1,87 ms/calle Gral Güemes. Cdo. E. formado por línea quebrada que parte del fte. hacia el N. 11,94 m., donde dobla hacia el E. 5,48 m., quebrando hacia el N. 2,48 m. y hacia el E. 2,80 m. de donde continúa hasta el Cfte. 15,46 m. Cfte. 10,93 m.; Cdo. O. 30,16 m.. Límites: N. c/parcela 15, al S. c/parcela 9 y calle Gral. Güemes, al E. c/parcela 8 y al O. c/parcela 11/13/14, todo según títulos. Edificación: el inmueble se encuentra dividido

en dos departamentos (dentro del mismo Catastro). Entrada por pasillo común de 1,50 x 12 mts. aprox. que lleva al Dpto. 1, el que cuenta c/comedor, cocina comedor, baño de 1ª c/revest. cerámicos, dos dormitorios, todo c/piso cerámicos y techos de losa. Patio interno y una habitación de serv. en piso superior c/techos de teja y pisos de baldosa. Dpto. 2: c/porch de entrada, living comedor, dos dormitorios y baño de 1ª c/revest. de azulejos; una cocina comedor c/muebles bajo mesada y revest. cerámicos, todo c/pisos cerámicos y techo de losa; patio interno c/techo de vidrio, c/escalera a piso superior c/habit. c/techo de losa y un lavadero c/techo de fibrocemento y una terraza c/pisos de baldosa y asador. Servicios instalados: agua, luz, gas, cloacas. Sobre la calle, pavimento y alumbrado público. El inmueble se encuentra ocupado por Angel Antonio Parentis, Sergio Parentis y Silvia Córdoba y dos hijos menores, en calidad de propietarios. Revisar en horario comercial. Forma de Pago: seña del 30% a cuenta del precio y el saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley: 5% y sellado D.G.R. del 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María A. G de Torán, en juicio contra Parentis, Angel Antonio s/Med. Caut. Emb. Prev." Expte. N° B-35.664/93. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (IVA Res. No Inscripto) - Vicente López 718 - Teléfono 211897 - (Cap.).

Imp. \$ 108,00 e) 10 al 12/09/96

O.P. N° 6.338 F. N° 88.395

En Laprida 469 - Salta

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**  
JUDICIAL CON BASE

**Un terreno baldío en el Barrio Grand Bourg**

El día 12/09/96 a las 18,00 hs. en mi local de remates de calle Laprida N° 469, de la ciudad de Salta provincia de Salta y por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación (D.J.C. - Salta), Secretaría N° 1, Ejecución de Sentencia - Expte. N° 1B-81.582/96, procederé a rematar con la base de \$ 1.680,96 (corresp. a las 2/3 partes del valor fiscal), el siguiente inmueble y cuya identificación catastral es: Matrícula 78.389 - Secc. "M" - Parc. 14 - Manz. 114 - Dpto. Capital (01) - Plano N° 6.119 A - Medidas: Fte. 12 m. - Cfte. 12 m. - Cdo. N.O. 34 m. - Cdo. S.E. 34 m. Sup. Tot. 408 m2 - Límites N.E. calle s/nombre - N.O. Parc. 15 - Matrícula 78.390 de La Loma I.C.F.S.A. - S. E. Parc. 13 - Matr. 78.388

de La Loma I.C.F.S.A. - S.O. Terreno de Unión Inmobiliaria del Norte S.A. - Ubicación Municipal: sobre calle Pringles s/N° del Barrio Grand Bourg de esta ciudad de Salta - Estado Ocupacional: Desocupado - Mejoras: Se trata de un terreno baldío sin ocupantes ni mejoras - sin desmalezar - Servicios: Luz eléctrica, cloacas - agua corriente - posibilidad de línea telefónica - calle de tierra y ubicado a dos cuadras de la avenida asfaltada Los Incas (que va al Centro Cívico) - el presente inmueble podrá visitarse en horario de 8,00 a 20,00 hs. (Art. 587 del C.P.C. y C.) Forma de Pago: 30% contado y en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sellado: 1,25% (sell. D.G.R. p/actas) c/comprador - Comisión: 10% c/comprador. Edictos: por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Público: Sr. Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel.: 087-319405.

Imp. \$ 72,00 e) 10 al 12/09/96

O.P. N° 6.335

F. N° 88.399

Excelente Ubicación

**Por: JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE

**Importante terreno de 2.961 m2 ubicado  
entre Avda. Entre Ríos, Junín y Pje. Los Arrieros  
de esta ciudad**

El día jueves 12 de setiembre de 1996 a las 19,45 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 44.104,75: un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado entre calles Entre Ríos, Junín y Pje. Los Arrieros de esta ciudad e identificado con Catastro N° 76.112 - Secc. G. - Manz. 55 b - Parc. 1 a - Dpto. Capital 01 - Plano N° 5.983; medidas 98,32 mts. en s/L. N., 40,75 mts. en s/L.E. y en s/L.S.O. una línea quebrada que partiendo de su vértice Este tiene 22,02 mts. y 85,34 mts.; Superficie 2.961,49 m2; límites; al N. c/Pje. Los Arrieros, al S.O. c/Ruta a San Lorenzo (hoy Avda. Entre Ríos) y al E. c/calle Junín; edificación: Se trata de un inmueble que ocupa toda una manzana, totalmente tapiado con paredes de ladrillos sin revocar de aprox. 2,50 mts. de alto con columnas de hormigón, con encañados superiores sobre calle Junín, Pje Los Arrieros y parte de Avda. Entre Ríos con una entrada por la intersección de calle Junín y Entre Ríos a través de un portón de hierro y chapas de aprox. 5 mts. de largo. Sin edificación alguna en su interior, solamente con 5 columnas que sobresalen a una altura de 1,50 mts. aprox. sobre la tapia que da a la Avda. Entre Ríos, unidas entre sí con una cabriada de hierro. Tiene pavimento en todas sus calles colindantes, con veredas

de cemento alisado y parte de mosaicos calcáreos. Con alumbrado público sobre Avda. Entre Ríos y Junín. Servicios: tiene agua, por la calle pasan cloacas, la luz eléctrica y gas natural. El inmueble se encuentra desocupado y en estado de abandono. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: en el acto el comprador deberá abonar una seña del 30% a cuenta del precio y el saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley del 5% con más sellado de la Dirección General de Rentas del 1,25% a cargo del comprador y también en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia del Trabajo N° 2, Secretaría del Dr. José María Saravia, en juicio contra Calliera S.A. s/Ejecución de Sentencia" Expte. N° A-02.691/91. Edictos 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada - (IVA Responsable No Inscripto) - Teléfono 211897 - Vte. López 718 - Salta (Cap.).  
Imp. \$ 81,00 e) 10 al 12/09/96

O.P. N° 6.334 F. N° 88.398

**Por: GABRIEL PULO**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Un departamento interno en calle España N° 1119**

El día jueves 12 de setiembre de 1996, a las 18,55 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 9.521,20 y para el caso de que no existieren postores, pasados 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle España 1119, Dpto. 7 (interno), de esta ciudad e identificado con Catastro N° 41.511 - Secc. H - Manz. 118 - Parc. 18 - U. F. 7 Dpto. Capital 01 - Plano 81 de P.H.; políg. 00-07, Sup. total 118,53 m2. Edificación: frente s/pasillo interno c/verja y jardín frontal, living comedor, c/techos de chapa y cielorraso de telgopor, pasillo interno y dos dormitorios c/techos de teja y tejuela, cocina comedor c/muebles de fórmica c/alacenas y bajo mesada y revest. de azulej., un baño de 1ª c/revest. de azulejos (estos dos últimos ambientes c/techos de losa plana); un patio chico que comunica a una terraza c/una habitación c/techos de chapas - Servicios instalados: tiene agua, luz, cloacas, gas natural y teléfono 210964. Se encuentra ocupado por el Sr. Roberto Carrizo y flía. en calidad de propietarios. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. del 1,25% todo a cargo del comprador en el acto. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio que se sigue contra Roberto Carrizo y Lucía Alicia Vidal s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N°

B-81.168/96. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Gabriel Puló (IVA Resp. No Inscripto) - Vicente López 718 - Teléfono 211897 (Cap.).  
Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/09/96

O.P. N° 6.331 F. N° 88.390

**Por: DANIEL CASTAÑO**  
JUDICIAL CON BASE

**Inmueble ubicado en la localidad de Cafayate**

El día 12 de setiembre de 1996 a Hs. 18,30 en calle 25 de Mayo N° 322, ciudad por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia del Trabajo N° 3, Secretaría del Dr. Enzo Di Gianantonio - en los autos caratulados: "Ordinario: que se le sigue a M. C. y/o P. de G. - Expte. N° 2A-01.797/90, remataré: con la base de \$ 4.329,10 el inmueble ubicado en calle Alvarado N° 460 de la localidad de Cafayate, identificado como: Matrícula N° 2.320; Secc. B; Manz. 13a; Parc. 20; Dpto. Cafayate; Estado de Ocupación: El mismo se encuentra ocupado por el Sr. Freddy O. Gonza, su esposa y sus tres hijos menores; Consta de: tres dormitorios, cocina comedor, baño de 1ra.; lavadero descubierto; techo de losa, en el frente un pequeño jardín; Servicios: posee agua, luz, cloacas, pavimento y luz de mercurio; Edictos: tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno; Arancel de Ley 5%; Seña: 30% del precio de venta en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma; Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Dante Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Ciudad - Tel. 320260.

Imp. \$ 51,00 e) 10 al 12/09/96

O.P. N° 6.330 F. N° 88.391

**Por: DANIEL CASTAÑO**  
JUDICIAL CON BASE

**Inmueble ubicado en calle Caseros 2119 de esta ciudad**

El día 12 de setiembre de 1996 a Hs. 18,15 en calle 25 de Mayo N° 322, ciudad por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia del Trabajo N° 1, Secretaría de la Dra. Silvia R. Botteri - en los autos caratulados: Ejecución de Honorarios que se le sigue a Pucará S.A. - Expte. N° A-010.665/95, remataré: con la base de \$ 49.655,20 y de no haber postores por la misma, transcurridos quince minutos se realizará sin base el inmueble ubicado en calle Caseros N° 2119, Planta Baja, Dpto. N° 38, de esta ciudad, identificado como: Matrícula N°

105.617; Secc. L; Manz. 1; Parc. 4a; Dpto. Capital 01; Estado de Ocupación: El mismo se encuentra ocupado por el Sr. Gustavo Herrera, su esposa y sus dos hijos menores (en calidad de inquilinos); Planta Baja: Consta de: un pequeño jardín a la entrada, cocina, un living comedor de 3,50 x 7 mts. aprox., un baño de 1ra. (chico), todo esto con piso de cerámico color beige, un patio de 3,50 x 3,50 mts. aprox. y una habitación de servicios con piso de cerámico rojo; Planta Alta: consta de tres dormitorios de 3,50 x 3,50 mts. aprox. con placards y alfombrados, un baño de 1ra.; techo de losa; Edictos: tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno; Arancel de Ley 5%; Señal: 30% del precio de venta en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma; Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Dante Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad - Tel. 320260.

Imp. \$ 51,00

e) 10 al 12/09/96

O.P. N° 6.311

F. N° 88.365

**Por: ELDER M. CAMPOS WILSON**

JUDICIAL CON BASE - \$ 5.330,54

**Un inmueble - Alberdi 943 - Salta - Capital**

El día 11 de setiembre de 1996, a hs. 18,00 en mi local de Santiago del Estero 1492, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 5.330,54 (2/3 partes V.F.) con todo lo plantado y allí edificado el inmueble Mat. 3572 - Sec. "D" - Manz. 47 - Parc. 20 - Dpto. Cap. - Salta - Ext. Fte. 12 m. - Fdo. 59,50 m. - Ubicado en calle Alberdi 943 de esta ciudad - Límites los que dan su c/parc. - descripción: está s/calle pavimentada, acceso p/porción de chapa de dos hojas, cuenta con 4 habitaciones, techo de chapa de zinc, c/cielorraso de tejas y tirantes, con piso de cemento alisado, una pieza - cocina c/altillo o entre piso, con 2 baños c/azulejos (de 2da.), una habitación piso de mosaico, techo de losa destinada a enfermería; en la parte de arriba 1 dormitorio piso de mosaico, techo de losa y 2 habitaciones, destinadas para oficinas piso de mosaico y techo de losa, acceso a esta p/escalera de cemento a medio terminar, existe patio amplio cubierto con un tingaldo c/piso de cemento a continuación de éste otro patio con piso de tierra. Edif. de construcc. antigua a excepción de las habitaciones mencionadas. Serv.: agua corriente, luz eléctrica, cloacas, cable TV, y teléfono. Ocupa Gregorio Bustamante y Sra. c/dos hijos (s/ inf. Of. Just.). Ordena: Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación en juicio seguido contra Sociedad de Bomberos Voluntarios "Martín Miguel de Güemes" - Emb. Prev. - hoy Ejec. - Expte. N°

B-35.188/92. Edic. 3 días Boletín Oficial y diario de circ. com.; condición de pago: seña 30% del precio y a cta. del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador al contado y en el acto. El imp. a las ventas Ley 23.905/91 c/comprador será abonado antes de inscrib. transf. Nota: la subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Inf.: Tucumán 879 - 2do. - 11 - 234866 - Mart. Campos Wilson.

Imp. \$ 81,00

e) 09 al 11/09/96

O.P. N° 6.310

F. N° 88.360

**Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI**

JUDICIAL CON BASE - \$ 207,50

**Un terreno en Villa Tranquila - Gral. Güemes**

El día miércoles 11 de setiembre de 1996 a hs. 18,00 en Martín Cornejo N° 1395, ciudad, remataré con base \$ 207,50 (2/3 V.F.) un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en las calles Charcas y Chaco s/N° de la ciudad de Gral. Güemes identificado como Catastro N° 2659, Secc. "L", Manz. 18, Parc. 22, Dpto. Gral. Güemes, 06. Plano 195, Ext.: Fte. O. 8,47 mts.; Fte. N. 27,22 mts.; Cdo. E. 12,00 mts.; Cdo. S. 30,75 mts. Lím.: N. calle s/N° - S. Lote 3 - E. Lote 2 - O. Pje. s/N°. Se trata de un terreno baldío, sin mejoras, desocupado sin edificación alguna (s/informe Sr. Juez de Paz). Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio en el mismo acto y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley del 5% con más sellado D.G.R. del 1,25% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia C. y C. de 4ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio contra José Ricardo Heitt. Ejecución Hipotecaria: Expte. N° B-58.709/94. Edicto por 3 días en el Boletín Oficial y diario el Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Martillero M. A. Choqui, Martín Cornejo N° 1395 - 211509 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 51,00

e) 09 al 11/09/96

O.P. N° 6.309

F. N° 88.359

**Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS**

JUDICIAL CON BASE - \$ 8.030,40

**Galpón y amplio Terreno en Villa Santa Ana**

El día 11 de setiembre a las 17,20 horas, en calle Lamadrid N° 454 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 8.030,40, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, identificado con Mat. 104.957, Sec. "R", Manz. 661, Parc. 24-D; Departamento Capital - 01 - Plano N° 9797 - Sup. 1.215,50 m2 - Matrícula de



origen 88.685 parc. 24-b - Ext.: cdo. N. 20,00 m.; cdo. S. 20,16 m.; cdo. E. 61,94 m.; cdo. O. 59,41 m. - Pasillo común: 30 mts. de largo por 5 m. de ancho. Según datos obtenidos de la respectiva cédula parcelaria. Cercado con alambre. Con una construcción de un galpón de 10 m. de frente x 20 m. aprox. de fondo; piso alisado de cemento, paredes de material con portón de chapa; techo de chapa con caída de una sola agua. Posee el servicio de energía eléctrica; calle de ripio. Ubicado sobre calle 1 a unos 700 m. de la Ruta Prov. N° 68 y a unos 300 m. de la calle 4, en Villa Santa Ana. Ordena el Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación en juicio seguido contra Zapata, Ricardo Agustín; Sucesión de kliver de Zapata, Marta - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° A-16.935/81". Señá 30% en el acto y a cuenta de precio, el 70% dentro de los cinco (5) días de haberse aprobado la subasta con más 5% de Arancel de Ley y el pago del sellado de Rentas (1,25%) a cargo del comprador en el acto del remate y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en el Tel. 215882. IVA Resp. No Incripto. Susana Julia T. de Muiños, Martillero Público.  
Imp. \$ 69,00 e) 09, 10 y 11/09/96 -

O.P. N° 6.241

F. N° 88.259

**Por: ERNESTO V. SOLA  
y RAMON HORACIO CORTES  
JUDICIAL CON BASE**

**Valiosas Fincas sobre el río Juramento con instalaciones aptas para agricultura, con riego, la cría de ganado, comfortable casona con piscina.**

El día 12 de setiembre de 1996 a hs. 18,00 en mi escritorio de calle 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez en los autos caratulados: "Banco Provincial de Salta - Concurso Especial (en Expte. N° B-10.833/90 Cementos NOA - Quiebra - Expte. N° 10.833)", remataremos en forma individual los siguientes inmuebles: 1) con la base de \$ 199.800, Finca La Troja, Matrícula N° 97048 - Fracción E - Sup. 6.489 - Has. 4.448,79 m2., no habiendo postores, transcurridos 15 minutos se reducirá la base en un 25%, ésta es de \$ 149.850; Mejoras: Sala principal en regular estado con 256 m2 cubiertos y 44 m2 semicubiertos, taller de veterinaria y sala de máquinas, casa de peones. Escuela. Estufas para secado de tabaco y cámara para humectar las hojas. Instalaciones ganaderas: nueve potreros alambrados con tranqueras, en buen estado, 10 Has. con riego, 45 Has. con factibilidad de riego,

60 Has. desmontadas sin riego, 120 Has. para cultivo de secano, 2.000 Has. aprox. con monte explotado, 3.250 Has. en serranías cubiertas por formación boscosa en parte explotada, 1.000 Has. en serranías con pasturas naturales. Ubicación. a 28 Kms. desde la Ruta Nacional N° 34 sobre río Juramento; 2) con la base de \$ 140.410, Finca Vipos, Matrícula N° 1.837 - Dpto. Capital. - Sup. 7.800 Has. No habiendo postores luego de transcurridos 15 minutos se reducirá en un 25% la Base, es decir \$ 105.308. Mejoras: Sala principal de 350 m2 cubiertos. Amplio living comedor con importante hogar, grandes ventanales, techo de madera lustrada con cubierta de tejas. Piso cerámico, termotanque a leña. Instalaciones de luz, y agua embutidas, rodeadas de galerías, cinco dormitorios. Posee una piscina con amplio parque, casa para cuidador, sala de maquinarias, despensa y lavadero, vivienda para personal, 11 potreros, 35 Has. con riego, 55 Has. con factibilidad de riego con rebrote de monte, 70 Has. aprox. de serranías y lomadas con monte explotado, 840 Has. aprox. de serranías que posee una represa abandonada. Las fincas se encuentran ocupadas por pastajeros sin contrato, cuyos datos pueden ser revisados en el Expte. Los gravámenes, linderos, límites y demás antecedentes de los inmuebles a subastarse se encuentran debidamente acreditados en autos y podrán ser revisados en Secretaría en horario de atención al público. Edictos seis días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y dos días en diario El Clarín. Condiciones de la subasta: seña 30% en el acto del remate, saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% del precio de venta y sellado D.G.R. 1,25 % a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: El mismo se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, ciudad, T.E. 320260, Salta.  
Imp. \$ 264,00 e) 04 al 11/09/96

**EDICTOS DE QUIEBRA**

O.P. N° 6.342

F. N° 8.214

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Adán Saturnino Deza, sito en Avda. Sarmiento esq. Belgrano, en autos caratulados: "Agroganadera Norte y Sur - Quiebra", Expte. N° B-82.869/96, hace saber: Que con fecha 3 de setiembre de 1996, ante la presentación de incidente de nulidad de este proceso, se dispuso suspender el término de presentación edictual fijado en resolución de fecha 16 de agosto de 1996, hasta que se resuelva la cuestión planteada. Salta, 04 de setiembre de 1996. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.  
Imp. \$ 42,50 e) 11 al 18/09/96



O.P. N° 6.318

F. v/c. N° 8.212

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia Civ. y Com., 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos caratulados "Concurso Preventivo de López López, Andrés - (Hoy Quiebra)" Expte. N° B-00121/88, en trámite por ante este Juzgado, hace saber: 1) Que en fecha 30 de agosto de 1996 se ha declarado la Quiebra del Sr. Andrés López López, español. Cédula de Identidad expedida por la Policía de la provincia de Salta N° 56.080, con domicilio real denunciado en calle Lavalle N° 776, ciudad. 2) Que se ha ordenado la entrega a la Sra. Síndico actuante de todos los bienes que se encuentren en posesión del fallido o de terceros, como asimismo y dentro de las 24 horas de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 3) Que se ha prohibido los pagos al fallido los que vendrán ineficaces de pleno derecho. 4) Intimar al fallido para que dentro de las 48 Hs. constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad donde tiene asiento el Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. 5) Que se ha ordenado que continúe interviniendo la C.P.N. Silvia Arrate de Eckhardt con domicilio constituido en calle Caseros N° 665, 1er. Piso, Of. 102-106, ciudad. 6) Que se ha fijado el día 18/10/96 como fecha tope para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos, que contendrá el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo y el día 29/11/96 para la presentación del Informe General. 7) Que se ha dispuesto que los acreedores posteriores a la presentación en concurso requieran la verificación de sus créditos por vía incidental. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 30 de agosto de 1996. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 57,00

e) 09 al 16/09/96

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

O.P. N° 6.361

F. N° 88.427

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Dr. Raúl Mauricio Bru, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayus, en los autos caratulados "Perotta María Natalia - Inscripción de Martillero", Expte. N° B-83.746/96, cita y emplaza por el término de ley a toda persona a formular oposición en los presentes autos. Publíquese, en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno por el término de 8 (ocho)

días. Salta, 3 de junio de 1996. Fdo. Dr. Raúl Mauricio Bru (juez), Dra. María E. Saravia de Sayus (Secretaria). Salta, 11 de julio de 1996.

Imp. \$ 68,00

e) 11 al 23/09/96

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. N° 6.307

R. s/c. N° 7.331

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 1ra. Nominación, Secretaría de la Escribana Teresa Echazú de Aira en los autos caratulados: "Velázquez, Hugo Armando; s/Ausencia por Desaparición Forzada" Expte. N° 2B-85.388/96, cita al Sr. Hugo Armando Velázquez a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por Art. 5º de la Ley 24.321. Salta, 31 de julio de 1996. Esc. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 09 al 11/09/96

O.P. N° 6.136

F. N° 88.084

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Pcia. de Salta - Dr. Teobaldo René Osores - Juez Subrogante en los autos caratulados: "Palacio, Marcela Rita Cermesoni de - Palacio, Dolores s/Cancelación de Certificados Bancarios de Plazo Fijo" Expte. N° 21.193/96, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, mediante auto de fecha 15 de agosto de 1996, Resuelve: I) Ordenar la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo N° 557.330 por U\$S 2.235 -Dólares Estadounidenses: dos mil doscientos treinta y cinco y N° 557.331 por U\$S 1.212 - Dólares Estadounidenses: un mil doscientos doce, emitidos por Banco de la Nación Argentina Suc. Metán, a favor de Marcela Rita Cermesoni de Palacio y Dolores Palacio. II) Publicar el presente auto por quince días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. III) Autorizar el pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación ordenada precedentemente. IV) Aceptar la Fianza con los alcances prescriptos en el Art. 95 del Dec. Ley 5965/63. V) Regístrese, notifíquese y cúmplase. Metán, 23 de agosto de 1996. Fdo.: Dr. Teobaldo René Osores, Juez Subrogante; Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 127,50

e) 28/08 al 18/09/96

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 6.353

F. N° 88.411

#### ANAUTI S.R.L.

1) Socios: Jorge Schej, de 30 años de edad, casado, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en calle La Florida N° 466, Piso 2 Dpto. N° 208, ciudad, D.N.I. N° 17.581.840; Héctor Alberto Schej, de 28 años de edad, soltero, argentino, Abogado, domiciliado en calle Avda. Belgrano N° 1150, ciudad, D.N.I. N° 20.125.082; Gustavo Javier Schej, de 23 años de edad, soltero, argentino, Analista Programador, domiciliado en calle Av. Belgrano N° 1150, ciudad, D.N.I. N° 23.079.712.

#### 2) Fecha del Instrumento de Constitución:

Contrato social firmado el día 06 de junio de 1996, modificado en fecha 12 de agosto de 1996 y 23 de agosto de 1996.

#### 3) Denominación: ANAUTI S.R.L.

4) Domicilio Social: Calle 20 de febrero N° 69, ciudad.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto comercial comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de productos alimenticios, artículos del hogar, de vestir, de calzados, artículos para niños y bebés, productos de mercería, venta de comidas y también la explotación de cocheras para vehículos sea por cuenta o asociada a otra empresa o de tercero independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

6) Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad será de 15 años, prorrogables por decisión unánime de los socios.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 5.100 (Pesos cinco mil cien), dividido en 510 cuotas de \$ 10 cada una, suscribiendo cada socio 100 cuotas e integrando el total en efectivo.

8) Organo de Administración: La administración estará a cargo de los socios: Sres. Jorge Schej, Héctor A. Schej y Gustavo J. Schej en la calidad de Socios Gerentes.

9) Representación Legal: La representación y el uso de la firma social estará a cargo de los socios Jorge Schej, Héctor A. Schej y Gustavo A. Schej, los que actuando en forma indistinta, obligarán a la sociedad con la sola firma precedida del sello de la denominación social.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad deberá cerrar el ejercicio económico y financiero el 28 de febrero de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10 de setiembre de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 11/09/96

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 6.324

F. N° 88.377

#### UNILAB S.A.

Segundo llamado

#### Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día martes 24 de setiembre de 1996 a horas 19,30 el primer llamado a convocatoria; y a horas 20,30 el segundo llamado a convocatoria en el local de calle Balcarce N° 439 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º) Análisis de los Estados Contables del Ejercicio 1995. Su tratamiento.

2º) Gestión del Directorio - Informe a asociados.

3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

Salta, 06 de setiembre de 1996

Imp. \$ 85,00

e) 10 al 17/09/96

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. N° 6.327

F. N° 88.383

#### CENTRO ORTODOXO DE SALTA

#### Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Socios de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de setiembre de 1996,

a las 12.00 horas en el local de calle Carlos Pellegrini N° 250, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial e Inventario, al 31 de julio de 1996.

2º) Elección total de la Comisión Directiva de acuerdo al siguiente detalle: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres Vocales Titulares; Organo de Fiscalización (Titular y Suplente) y tres Vocales Suplentes.

3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

**Cr. Hugo Rubén Angel**

**Arnaldo Hubaide**

Secretario

Presidente

Imp. \$ 13,00

e) 10 y 11/09/96

## FE DE ERRATA

O.P. N° 6.375

De la Edición N° 14.990 de fecha 02/09/96 al 14.994 del 06/09/96

Sección COMERCIAL: ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE MASVENTAS S.A. Compañía Financiera

**Donde Dice:**

**Debe Decir:**

Pág. N° 3545

... 3º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y Ampliación del artículo 261, ...

... 3º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del artículo 261, ...

**La Dirección**

Sin cargo

e) 11/09/96

## RECAUDACION

O.P. N° 6.373

Saldo anterior.....	\$ 111.455,63
Recaudación del día 10/09/96 .....	\$ 813,30
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 112.268,93</b>

### AVISO DE INTERES GENERAL

*Se comunica a los señores avisadores, Organismos Oficiales y Público interesado, que con motivo de la desinfección de nuestro edificio, a realizarse el 12/09/96 con cese natural de actividades, los avisos a publicarse el día 16/09/96 deberán ser presentados con la debida antelación. (Res. M. G. J. N° 178/96)*

**La Dirección**